



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
1	IAD APLICABLE	Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, derivado del proceso de contratación directa No. CCE-116-IAD-2020
2	DESCRIPCIÓN DEL AMP	El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; (iv) condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora y (v) condiciones para el pago del Software por Catálogo.
3	VIGENCIA DEL IAD	Desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 24 de febrero de 2022.
4	OBJETO DE LA COMPRA	<b>ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS CORPORATIVAS DE OFFICE 365 PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR</b>
5	ALCANCE DE LA COMPRA	Contratar la adquisición y renovación del licenciamiento de productos Microsoft; como resultado del proceso de Orden de Compra realizado a través del Acuerdo Marco de Precios (AMP), se deberá garantizar la activación del licenciamiento conforme a las condiciones del servicio que se definen <b>Justificación de la necesidad a satisfacer.</b>
6	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	<p>LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR- es un Ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio e independiente, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR - tiene la responsabilidad de proteger el medio ambiente de un territorio con un área de 18.706.4 km<sup>2</sup>, que equivale a 1.807.640 hectáreas, donde se encuentran 104 municipios: 98 pertenecientes al departamento de Cundinamarca, 6 al de Boyacá y la zona rural de Bogotá D.C.</p> <p>La CAR, como Entidad pública goza de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio e independiente, y aplica para efectos de su contratación, los principios de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, y normas reglamentarias, en aplicación de las cuales se procede a realizar el presente estudio a fin de determinar la conveniencia y oportunidad de una contratación.</p> <p>El Acuerdo No. 22 del 21 de Octubre del 2014 - "Por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se asignan funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones", expedido por el Consejo Directivo de la Entidad; en su artículo: 3° - Determina la Estructura interna de la Corporación, y seguidamente establece el propósito y funciones de cada una de las áreas.</p> <p>De conformidad a lo anterior, el artículo 8 del citado acuerdo, establece el propósito y funciones de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, y se fijan entre otras, las siguientes funciones; (...) "3) Desarrollar y mantener los sistemas de información de la Corporación, de acuerdo con los cambios tecnológicos, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por la entidad o la ciudadanía para mejorar el servicio y 5) Administrar, actualizar, y mantener los sistemas operativos, bases de datos, programas, aplicaciones y hardware, con el fin de garantizar su funcionamiento en términos de rendimiento y de la integridad de la información".</p> <p>Dentro de las acciones orientadas al cumplimiento de dicha funciones, la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere la adquisición y renovación de las suite del paquete de licenciamiento office 365 desarrollado por Microsoft, dicho licenciamiento comprende los siguientes paquetes: Microsoft@Office365PlanE3Open, Microsoft@Office365PlanE1Open, Microsoft@ExchangeOnlinePlan1Open, Microsoft@Office365PlanE5Open, los cuales son indispensables y necesarios para la ejecución de las actividades y labores diarias y cotidianas del personal de la Corporación.</p> <p>A continuación, se relacionan y describen las licencias que se deben adquirir y/o renovar:</p> <p><b>Microsoft@Office365PlanE3Open:</b> Es un paquete de licencias de software que incluye las funcionalidades empresariales en la nube de</p>



office 365 como lo es Correo electrónico, Skype empresarial, OneDrive para compartir archivos entre otras características. Adicionalmente este paquete incluye la suite completa de programas de office a saber Word, Excel, PowerPoint entre otros. Este programa reemplaza el licenciamiento tradicional de office.

**Microsoft@Office365PlanE1Open:** Es un paquete de licencias de software que incluye las funcionalidades empresariales en la nube de office 365 como lo es Correo electrónico, Skype empresarial, OneDrive para compartir archivos entre otras características.

**Microsoft@ExchangeOnlinePlan1Open** esta es una licencia de uso para el servicio de correo electrónico empresarial.

**Microsoft@Office365PlanE5Open:** Es un conjunto de aplicaciones de productividad basado en la nube que se combina con servicios avanzados de voz, análisis, seguridad y cumplimiento. Protege la organización contra amenazas malintencionadas de mensajes de correo, vínculos (URL) y herramientas de colaboración. Evalúa los riesgos de cumplimiento, gobierna y protege datos confidenciales, y responde de forma efectiva a los requisitos normativos. Incluye Word, Excel, Powerpoint, Outlook, OneNote, Sharepoint, OneDrive, Microsoft Teams

A continuación, se presenta de manera detallada la descripción técnica y cantidad de licencias requeridas de manera anual:

Item	Descripción	Adquisición y/o Renovación	Cantidad de licencias por año
1	Microsoft@O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Renovación	700
2	Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Adquisición	1000
3	Microsoft@ExchangeOnlinePlan1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Renovación	600
4	Microsoft 365 E5	Adquisición	3

De acuerdo con la anterior información es de mencionar que las cantidades descritas equivalen a una suscripción anual, para dicho proceso se contempla necesario realizar la renovación y adquisición de los paquetes de licencias con una duración de 2 años, por ende, las cantidades totales correspondientes a la orden de compra se verán reflejadas en la siguiente tabla:

Item	Descripción	Renovación y/o Adquisición	Cantidad Anual	Cantidad por 2 años
1	Microsoft@O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Renovación	700	1400
2	Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Adquisición	1000	2000
3	Microsoft@ExchangeOnlinePlan1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Renovación	600	1200
4	Microsoft 365 E5	Adquisición	3	6

Teniendo en cuenta la anterior tabla, donde se evidencia la cantidad total de licencias que se desean adquirir y renovar por paquete, el proponente deberá realizar de manera inmediata, la activación de las mismas, de acuerdo con la cantidad anual, por dos (2) años.

La Corporación pagará un único valor total de las licencias activadas.



7	CLASIFICACIÓN UNSPSC	<p>El objeto de la presente contratación se encuentra clasificado en los siguientes Códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:</p> <table border="1" data-bbox="381 480 1149 700"> <thead> <tr> <th colspan="4">Clasificador UNSPSC – 81112500</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">GRUPO (F) Servicios</td> <td>Segmento</td> <td>81</td> <td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.</td> </tr> <tr> <td>Familia</td> <td>11</td> <td>Servicios Informáticos.</td> </tr> <tr> <td>Clase</td> <td>25</td> <td>Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="381 730 1149 949"> <thead> <tr> <th colspan="4">Clasificador UNSPSC – 81111900</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">GRUPO (F) Servicios</td> <td>Segmento</td> <td>81</td> <td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.</td> </tr> <tr> <td>Familia</td> <td>11</td> <td>Servicios Informáticos.</td> </tr> <tr> <td>Clase</td> <td>19</td> <td>Sistemas de recuperación de información.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="381 979 1149 1198"> <thead> <tr> <th colspan="4">Clasificador UNSPSC - 43231500</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">GRUPO (E) Productos de uso final</td> <td>Segmento</td> <td>43</td> <td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.</td> </tr> <tr> <td>Familia</td> <td>23</td> <td>Software.</td> </tr> <tr> <td>Clase</td> <td>15</td> <td>Software funcional específico de la empresa.</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificador UNSPSC – 81112500						CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO (F) Servicios	Segmento	81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Familia	11	Servicios Informáticos.	Clase	25	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.	Clasificador UNSPSC – 81111900						CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO (F) Servicios	Segmento	81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Familia	11	Servicios Informáticos.	Clase	19	Sistemas de recuperación de información.	Clasificador UNSPSC - 43231500						CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO (E) Productos de uso final	Segmento	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Familia	23	Software.	Clase	15	Software funcional específico de la empresa.
Clasificador UNSPSC – 81112500																																																								
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																																																					
GRUPO (F) Servicios	Segmento	81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.																																																					
	Familia	11	Servicios Informáticos.																																																					
	Clase	25	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.																																																					
Clasificador UNSPSC – 81111900																																																								
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																																																					
GRUPO (F) Servicios	Segmento	81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.																																																					
	Familia	11	Servicios Informáticos.																																																					
	Clase	19	Sistemas de recuperación de información.																																																					
Clasificador UNSPSC - 43231500																																																								
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																																																					
GRUPO (E) Productos de uso final	Segmento	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.																																																					
	Familia	23	Software.																																																					
	Clase	15	Software funcional específico de la empresa.																																																					
8	DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	<p>El plazo de ejecución de la orden de compra será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>No obstante, la vigencia del licenciamiento será por el periodo de dos (2) años contados a partir de su activación.</p>																																																						
9	LUGAR DE EJECUCIÓN	Será la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, excepcionalmente fuera de ella cuando la necesidad del cumplimiento del objeto del contrato así lo exija.																																																						
10	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	<p>El valor estimado de la orden de compra esta soportado en el presupuesto oficial disponible que tiene la Entidad para este fin, el cual según el simulador corresponde a: <b>DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$2.127'941.365,92)</b></p> <p>La presente adquisición de licencias se encuentra exenta de IVA, según el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario – Decreto 624 de 1989 – adicionado por el artículo 187 de la ley 1819 de 2016 y modificado por el numeral 10 de la ley 1943 de 2018 – donde señala que, el suministro de páginas web, servidores (hosting) y computación en la nube (cloud computing) están excluidos del impuesto sobre las ventas.</p> <p><b>METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO:</b></p> <p>Para efectos de establecer el valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la Corporación realizó la simulación de precios a través del instrumento "Simulador productos Microsoft para estructurar la compra de las siguientes licencias (Microsoft@O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual, Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual, Microsoft@ExchangeOnlinePlan1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual, Microsoft 365 E5, Microsoft@AzureActiveDirectoryPremP2Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP</p>																																																						



1License NoLevel Qualified Annual, Microsoft® Defender for O365 Plan 1 Open Monthly Subscriptions-Volume License Government OLP 1 License No Level Qualified Annual.” (Versión: 13 del 21/12/2020, instrumento que se encuentra vigente a la fecha), y resultado de lo cual se determina lo siguiente:

1. El simulador arroja un valor total correspondiente a \$2.127'941.365,92, con una TRM de \$3.470, con fecha del 26/01/2021 (Ver Anexo), el cual hace parte integral del presente documento.

El valor estimado de la orden de compra, se encuentra distribuido por paquete de licencia de la siguiente manera:

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Cant	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Precio Total
1	Q5Y-00006	Microsoft®O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	1400	\$833.089,38	\$1.168.325.132,00	\$0	\$1.168.325.132,00
2	7JT-00003	Microsoft®O365PlanE1 Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	2000	\$380.285,70	\$760.571.400,00	\$0	\$760.571.400,00
3	Q6Y-00006	Microsoft®ExchangeOnlinePlan1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	1200	\$166.548,48	\$199.858.176,00	\$0	\$199.858.176,00
4	8bdbb60b-e526-43e9-92ef-ab760c8e0b72	Microsoft 365 E5	6	\$197.776,32	\$1.186.657,92	\$0	\$1.186.657,92
<b>TOTAL, SIMULADOR</b>					\$2.127.941.365,92		
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>					\$2.127.941.366		

**11 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La entidad cuenta con el respaldo presupuestal que a continuación se describe:

Vigencia	Respaldo Presupuestal
2021	CDP 21600054 del 04/01/2021
VALOR	\$2.127.941.366

**12 FORMA DE PAGO**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-116-IAD-2020 "Software por Catálogo", la Corporación se acoge a la forma de pago indicada en su Cláusula 10 "Facturación y Pago".

- Un único pago por el valor de la orden de compra, previa entrega del certificado de activación del licenciamiento Microsoft.

El pago será realizado previa presentación de la factura y previa entrega del certificado de cumplimiento emitido por el Supervisor del



		Contrato adjuntando los productos respectivos, y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, ARL y de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, artículo 50 y en la Ley 1150 de 2007, artículo 23. Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
13	<b>SUPERVISIÓN</b>	Con el fin que se cumpla cabalmente lo pactado por las partes contratantes y se desarrolle óptimamente el objeto de la Orden de Compra, la vigilancia y control de la misma, será ejercida por el <b>JEFE DE LA OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC</b> quien representará a LA CORPORACIÓN ante EL CONTRATISTA para efectos de la Orden de Compra. En caso de su ausencia absoluta o temporal, las funciones asignadas al supervisor, las asumirá el funcionario que lo reemplace.
14	<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	Se aplicarán todas las condiciones técnicas contenidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020
15	<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Entregar todas las licencias según las especificaciones técnicas indicadas, las cuales deberán quedar a nombre de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, una vez finalice el licenciamiento actual. Esto debe hacerse para los dos años contratados.</li> <li>b) Registrar todo el licenciamiento, renovaciones y cantidades especificadas de la plataforma Microsoft Office 365 (Microsoft@ExchangeOnlinePlan1Open, Microsoft@Office365PlanE3Open, Microsoft@Office365PlanE1Open, Microsoft@Office365PlanE5Open) de manera inmediata una vez se haya expedido la factura de compra por parte de la Corporación. Esto debe hacerse para los dos años contratados.</li> <li>c) Proveer el acceso a los sistemas de Microsoft para descargar los medios de instalación sobre todos los productos que aplique.</li> <li>d) El contratista debe entregar un documento en donde se consignen las diferentes formas para recibir soporte sobre problemas relacionados con el licenciamiento adquirido y en especial los canales y formas de comunicación para recibir soporte especial.</li> <li>e) Registrar todo el licenciamiento por renovar en la plataforma Microsoft antes del momento de vencimiento de estas.</li> <li>f) Registrar las licencias sobre el servicio de correo de office 365 antes de su fecha de vencimiento, la que deberá ser debidamente acordada con el supervisor. Esto con el fin de evitar interrupciones en el servicio.</li> </ul>
16	<b>JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<p>La contratación se realizará a través del <b>Instrumento de Agregación a la Demanda, tienda virtual</b>, para la compra, actualización y soporte de los productos MICROSOFT requeridos por la Corporación; al respecto, la normativa indica que las entidades deberán siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos o instrumentos de agregación de demanda. En forma adicional mediante Decreto 4170 de 2011 el Gobierno Nacional creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, cuyo objetivo es <i>“desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”</i>; y como una de sus funciones, la de <i>“Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”</i>.</p> <p>Por lo anterior, al existir el instrumento de agregación a la demanda por parte de Colombia Compra, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR le corresponde satisfacer la necesidad expuesta a través de dicho instrumento.</p> <p>Así las cosas, consultada la página web <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo</a>, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública cuenta con un Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, derivado del proceso de contratación directa No. CCE-116-IAD-2020, el cual tiene vigencia desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 24 de febrero de 2022.</p> <p>Analizadas las cláusulas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el citado instrumento, La Corporación considera que estas se ajustan a los requerimientos y condiciones que la entidad requiere para el suministro del licenciamiento Microsoft con el que cuenta actualmente la Corporación.</p>
17	<b>TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO</b>	Se trata de un contrato de <b>COMPRAVENTA</b>
18	<b>GARANTIAS A EXIGIR</b>	Las establecidas por Colombia Compra Eficiente en IAD para la adquisición y renovación de licencias MS por parte de las entidades compradoras en la operación secundaria no hay lugar a la solicitud de garantías adicionales



		De conformidad con lo dispuesto en el subnumeral 18.2 de la cláusula 18 del acuerdo marco de precios el proveedor deberá constituir a favor de la entidad, garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra por el valor, amparos y vigencia establecidos o descritos a continuación: <b>Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras</b> <table border="1"><thead><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>15% de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad de los Bienes</td><td>20% del Valor de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra y un (1) año más</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>5% del Valor de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más</td></tr></tbody></table> <p>Fuente: Colombia Compra Eficiente</p>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más
Amparo	Suficiencia	Vigencia												
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.												
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más												
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más												
19	MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.	Se tendrá en cuenta lo señalado en el Acuerdo Marco de Precios - AMP.												

Proyectó y Revisó:

LUIS ADOLFO ROMERO CARDOZO  
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

<sup>1</sup> <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365>